



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el presente proceso reivindicatorio, informándole del memorial suscrito por el demandado SEVERO ALFONSO ROMERO CAMELO, a través del cual solicita aplazar la audiencia a realizarse el día 16 de junio de 2022, lo anterior teniendo en cuenta que manifiesta no contar con abogado y que se encuentra en trámites para la asignación de uno por parte de la defensoría pública. Sírvase proveer.

Zipacón, dieciséis (16) de junio de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA  
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO REIVINDICATORIO  
RAD: 2021-00058-00.  
DTE: CAROLINA ARISTIZABAL ROMERO  
DDOS: SEVERO ALFONSO ROMERO CAMELO

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la solicitud de aplazamiento efectuada por el demandado, se accederá a ello y en consecuencia se dispone:

Aplazar por única vez la audiencia programada para celebrarse el día dieciséis (16) de junio de 2022; Señalase el día Dieciocho (18) del mes de Julio de 2022, a la hora de las Diez (10:00AM) para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. de manera PRESENCIAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 La presente providencia
En la fecha Hoy <u>30 JUN 2022</u>
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO